

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4396 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 22 de enero de 2015, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 000839/2014, NIG número 12040-66-2-2014-0000936, seguidos en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "LOGÍSTICA JMB, S.L.", domiciliado en calle Torrehermosa, 64, 2.º E, Villarreal y CIF numero B022268613.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha asignado como Administrador/es concursal/es a D. MARÍA FURIO FORNES, con domicilio en paseo Ribalta, número 25, 6.º, CP 12001 Castellón, y dirección electrónica adminconcursal@abogadosgs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia del Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 29 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004647-1